

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDO TOMADO EN SESION 2616-2017

CELEBRADA EL 07 DE SETIEMBRE DEL 2017

ARTÍCULO III, inciso 1)

CONSIDERANDO:

El oficio O.J.2017-343 del 23 de agosto del 2017 (REF. CU-568-2017), suscrito por el señor Celín Arce Gómez, jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado por el Consejo Universitario en la sesión 2608-2017, Art. III, inciso 3), celebrada el 3 de agosto del 2017, referente al oficio ORH-2017-349 del 28 de julio del 2017 (REF. CU-471-2017), suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que presenta una solicitud de interpretación auténtica del segundo párrafo del artículo 4 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, e indica que la duda concreta es, si la excepción aplica únicamente por 12 meses o si puede existir prórroga de dicha excepción.

SE ACUERDA:

Analizar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 2)

CONSIDERANDO:

El oficio VE-246-2017 del 31 de agosto del 2017 (REF. CU-571-2017), suscrito por la señora Ana Cristina Pereira Gamboa, Vicerrectora Ejecutiva, en el que solicita la prórroga del nombramiento interino de la señora Quesada Boniche Yirlania, como jefa a.i. de la Oficina de Contratación y Suministros.

SE ACUERDA:

Prorrogar el nombramiento interino a la señora Yirlania Quesada Boniche, como jefa a.i. de la Oficina de Contratación y Suministros, del 16 de octubre del 2017 al 15 de abril del 2018.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 3)

CONSIDERANDO:

La nota del 31 de agosto del 2017 (REF. CU-572-2017), suscrita por el señor Marco Bustos Salazar, en la que presenta su renuncia al puesto de jefe a.i. de la Oficina de Servicios Generales, debido a que se le ha presentado una oportunidad laboral en un nombramiento indefinido.

SE ACUERDA:

1. **Aceptar la renuncia del señor Marco Bustos Salazar, como jefe a.i. de la Oficina de Servicios Generales, efectiva a partir del 15 de setiembre del 2017, y agradecerle el trabajo realizado en esa jefatura.**
2. **Solicitar a la Vicerrectora Ejecutiva, señora Cristina Pereira Gamboa, su recomendación para ocupar la jefatura interina de la Oficina de Servicios Generales.**

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 4)

CONSIDERANDO:

El oficio R.2017-685 del 29 de agosto del 2017 (REF. CU-573-2017), suscrito por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2605-2017, Art. VI, inciso 2-a), celebrada el 20 de julio del 2017, remite el dictamen elaborado por el Licenciado Juan Carlos Castro Loría, referente a la Resolución No. 2016-18087 de la Sala Constitucional.

SE ACUERDA:

Analizar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 5)

CONSIDERANDO:

El oficio V-INVES/2017-207 del 31 de agosto del 2017 (REF. CU-574-2017), suscrito por la señora Lizette Brenes Bonilla, Vicerrectora de Investigación, en el que adjunta el informe de avances del Sistema de Investigación, correspondiente al primer semestre del 2017.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el informe de avances del Sistema de Investigación, enviado por la señora Lizette Brenes, Vicerrectora de Investigación, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 28 de febrero del 2018.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 6)

CONSIDERANDO:

El oficio CR.2017.859 del 31 de agosto del 2017 (REF. CU-575-2017), suscrito por la señora Theodosia Mena Valverde, Secretaria del Consejo de Rectoría (CONRE), en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1957-2017, Artículo IV, inciso 2), celebrada el 28 de agosto del 2017, en el que se acuerda recargar la Vicerrectoría de Investigación en el señor Julián Monge Nájera, del 07 al 19 de setiembre del 2017, período en que la señora Lizette Brenes Bonilla se encontrará de vacaciones.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el acuerdo del CONRE, referente al recargo de funciones de la Vicerrectoría de Investigación en el señor Julián Monge Nájera, del 07 al 19 de setiembre del 2017.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 7)

CONSIDERANDO:

El oficio SCU-2017-253 del 04 de setiembre del 2017 (REF.CU-577-2017), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaria del Consejo Universitario, en el que remite copia del recurso de revocatoria presentado por la funcionaria María Gabriela Ortega Morgan, contra el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2611-2017, Art. IV, celebrada el 24 de agosto del 2017, e informa que se ha enviado a la Oficina Jurídica para el dictamen correspondiente.

SE ACUERDA:

Dar por conocida la información enviada por la coordinación general de la Secretaria del Consejo Universitario y se queda a la espera del dictamen de la Oficina Jurídica.

ACUERDO FIRME**ARTÍCULO IV, inciso 1)****CONSIDERANDO:**

1. El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 428-2017, Art. V, inciso 1), celebrada el 30 de agosto del 2017 (CU.CPP-2017-037), en el que da cumplimiento al acuerdo del Consejo Universitario en sesión 2604-2017, Art. V, inciso 19) celebrada el 13 de julio del 2017 (CU-2017-349), y presenta un dictamen de mayoría y dos de minoría, referente al oficio OPRE-560-2017 del 07 de julio del 2017 (REF. CU-414-2017), suscrito por la señora Grace Alfaro Alpizar, jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite la propuesta de Tablas de Aranceles para el año 2018.
2. La visita de las señoras Raquel Zeledón Sánchez, directora a.i. de Asuntos Estudiantiles; Silvia Barrenechea Azofeifa, jefa a.i. de la Oficina de Atención Socioeconómica; Grace Alfaro Alpizar, jefa a.i. de la Oficina de Presupuesto; y el señor Elián Valerio Valerio, funcionario de la Oficina de Presupuesto, con el fin de analizar las alternativas de proyección del presupuesto para la transferencia de dinero por concepto de becas a estudiantes Tipo "A".
3. El señor Elián Valerio explica ampliamente los diferentes escenarios de la proyección del presupuesto para la transferencia de dinero por concepto de becas a estudiantes Tipo "A".

SE ACUERDA:

Continuar con la discusión de este asunto en la próxima sesión ordinaria, con el fin de analizar la propuesta de acuerdo que presentará el señor rector, al respecto.

ACUERDO FIRME**AMSS*****